

Subcomisiones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano: del diagnóstico a la acción.

Para la mayoría de los ciudadanos chilenos ha pasado inadvertido el trabajo que realiza actualmente el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) y sus subcomisiones. Este desconocimiento no se debe a ignorancia ni menos a falta de interés, sino a la menor presencia relativa de temas vinculados a ciudad en la agenda pública y en los medios de comunicación donde prevalecen las grandes reformas en desarrollo y el resto de la contingencia. Si bien de manera creciente los temas urbanos, de vivienda e infraestructura han ganado espacio en la discusión cotidiana, falta aún para que éstos lleguen a ser prioritarios a nivel político.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano es la mesa a la cual se sientan ministros, parlamentarios, representantes de colegios profesionales y gremiales, ex autoridades y actores de organizaciones ciudadanas esencialmente a dialogar respecto a las medidas para implementar la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), promulgada el 2013. A fin de operativizar el trabajo, este grupo se dividió en tres subcomisiones temáticas -las que se reúnen en forma periódica-, dedicadas a las principales reformas que la PNDU estableció como prioritarias: Política de suelos e integración social; Institucionalidad del desarrollo urbano y; Planificación territorial integrada.

En el subgrupo de reforma sobre política de suelos e integración social, el Gobierno ha hecho presente que su principal preocupación es la disponibilidad de terrenos para viviendas subsidiadas en sectores centrales. La CChC se ha mostrado favorable a promover mayor integración advirtiendo, sin embargo, que la mayor urgencia no es la provisión de nuevas viviendas sino el mejoramiento urbano del stock ya existente. Asimismo, ha señalado los riesgos de la compra masiva de suelo por parte del Estado, lo que podría incidir en aumentos de la tributación

y mayor incremento en el valor de suelo, generándose efectos contrarios a los buscados.

En la subcomisión de reforma de la institucionalidad del desarrollo urbano, se definió que la discusión se centraría en tres líneas: transferencia de recursos y competencias desde el Gobierno central a Gobiernos regionales y municipales; institucionalización de la participación ciudadana; y generación de autoridades metropolitanas con la definición de sus potestades, atribuciones, forma de elección y la asignación de recursos para su creación y funcionamiento.

Al interior de la subcomisión de planificación territorial integrada existe consenso respecto a que el sistema actual y sus instrumentos se encuentran obsoletos, apuntándose hacia un reemplazo de los mismos y no meramente a mejorar su coordinación. En el centro de la discusión está la necesidad de integrar los instrumentos de planificación con las infraestructuras de transporte e incluso con planes de inversión específicos.

Estas discusiones buscan derivar en acuerdos que posteriormente evolucionen hacia cambios tangibles a nuestras ciudades. Para que no queden archivados como propuestas, es relevante visibilizar el trabajo que realiza el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano de manera de que permee a las demás autoridades políticas. Si bien algunas acciones que recomiende el CNDU requerirán solo cambios legales, otras demandarán también de inversión sustancial, tanto pública como privada; por eso es importante que la CChC se encuentre participando en las subcomisiones, aportando su visión.

Estamos frente a una gran oportunidad. Ya se habló suficiente del diagnóstico de nuestras ciudades y de las soluciones para enfrentarlo, está en desarrollo la discusión de dichas alternativas en el CNDU y luego del consenso corresponde lo más complejo, es decir, ejecutar las propuestas.

Es relevante visibilizar el trabajo que realiza el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, para que permee a las demás autoridades políticas.

Ignacio Errázuriz Arellano
Analista Territorial
Gerencia de Estudios

